



**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 7 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho, siendo las ocho horas; día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; actuando en la Sala de Ex Presidentas del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido por los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, preside la sesión la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en tanto que como Secretario Técnico funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General de dicho Organismo.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expresa: *"Bienvenidos al Sistema DIF Guadalajara, tengan muy buenos días, agradezco la atención a la convocatoria para el desahogo de la Décimo Segunda Sesión del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco"*.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone: *"Buenos días, agradezco la atención a la convocatoria para participar en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; así mismo informo que se encuentran presentes:*

LIC. CELIA GUADALUPE GALLO PÉREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. IRLANDA BAUMBACH VALENCIA

TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

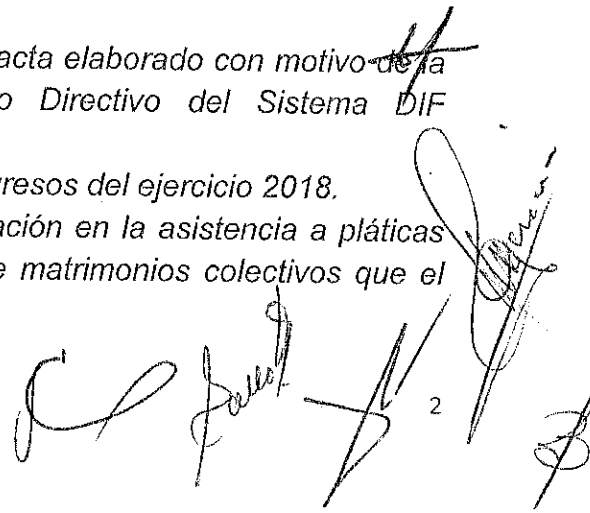
LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO"

En uso continuo de la voz el Mtro. José Miguel Santos Zepeda expresa: "De acuerdo al pase de asistencia, se cuenta con la participación de 7 siete integrantes de este Consejo Directivo, por lo cual, conforme a lo previsto por los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, **se declara que existe el quórum legal** necesario para sesionar y, por tanto, los acuerdos que aquí se adopten son válidos".

II. El Secretario Técnico plantea: "El orden del día que figura en la convocatoria a la presente sesión contiene los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Propuesta del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del proyecto de acta elaborado con motivo de la Décima Primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, verificada el 30 de enero de 2018.
- IV. Propuesta para la modificación del presupuesto egresos del ejercicio 2018.
- V. Propuesta para la exención de cuota de recuperación en la asistencia a pláticas prematrimoniales, en el marco de la campaña de matrimonios colectivos que el Ayuntamiento organizará durante mayo de 2018.



2

- VI. *Establecimiento de cuota de Recuperación para el uso de Auditorio del Centro Tapatío del Adulto Mayor; así como la determinación de disposiciones para su uso.*
- VII. *Determinación de bajas de bienes en los inventarios del Sistema, derivado de los procesos de rehabilitación de Centros de Desarrollo.*
- VIII. *Propuesta para suscribir convenio de colaboración con la asociación civil denominada Hermano Pedro Vila A.C., para la continuación del funcionamiento de un albergue para la atención de personas que viven en situación de calle.*
- IX. *Propuesta para la modificación del organigrama del Sistema DIF Guadalajara, derivado de la recomendación 11/2018 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como la determinación del Ayuntamiento de Guadalajara, para incorporar a las funciones del organismo, la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde.*
- X. *Informe en relación al avance de los procesos constructivos de Centro de Atención y Desarrollo Integral de las Personas en Situación de Indigencia, CADIPSI, así como el relativo a LUDYCA.*
- XI. *Informe sobre la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde, derivado de la determinación adoptada por el Ayuntamiento de Guadalajara.*
- XII. *Asuntos generales.*

Señores integrantes del Consejo Directivo, está a su consideración la propuesta de orden del día”.

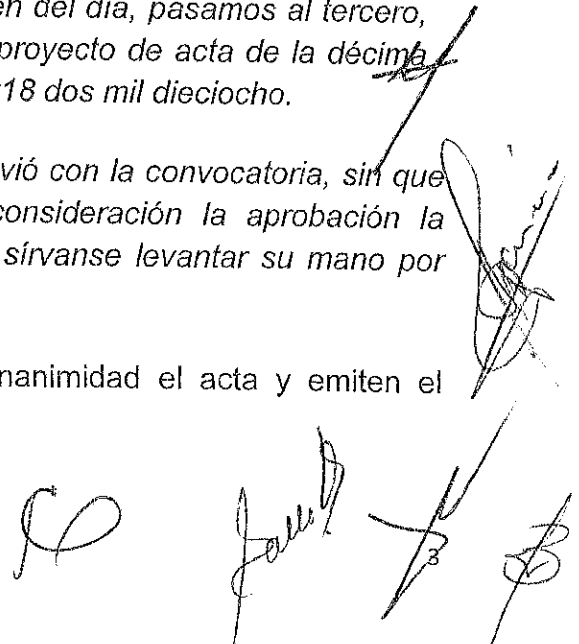
Los integrantes del Consejo Directivo determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente;

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico expone: *“Desahogados los primeros dos puntos del orden del día, pasamos al tercero, que consiste en la lectura y en su caso aprobación del proyecto de acta de la décima primera sesión ordinaria del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho.*

Se propone omitir su lectura dado que el proyecto se envió con la convocatoria, sin que se hayan recibido observaciones. Se somete a su consideración la aprobación la aprobación del proyecto de acta. Si están de acuerdo, sírvanse levantar su mano por favor.”

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el acta y emiten el siguiente;



SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, VERIFICADA EL 30 TREINTA DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico expone: *"En este punto del orden del día tenemos la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos de 2018."*

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expresa: *"La primer propuesta corresponde a la necesidad de reorientar recursos para la rehabilitación de Centros de Desarrollo.*

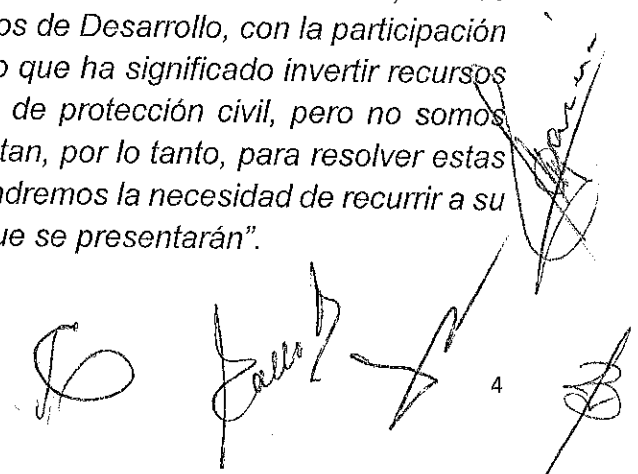
En primer término quisiera recordar que el presupuesto de 2017 fue de \$ 465'559,814.00 ya que el subsidio municipal ascendió a \$ 394'000,000.00, más ingresos propios, subsidios y donativos; sin embargo para 2018, el presupuesto de ingresos se redujo a \$ 393'500,000.00, ya que el subsidio municipal disminuyó a \$ 355'000,000.00, lo que nos ha generado un déficit

Esa circunstancia nos obliga a tomar recursos de algunos otros rubros como de aguinaldos, así como materiales y suministros a fin de fondear la rehabilitación de centros.

Por lo tanto la primera modificación del presupuesto de egresos del 2018, implica disponer recursos del capítulo 2000, \$ 5'865,807, y transferirlos a Servicios Generales, como se muestra en el gráfico que se agregó en sus carpetas, en él refiere el detalle de las modificaciones y son necesarios para rehabilitación de inmuebles, señalética, protección civil y ajuste de gasto corriente.

No obstante como se advierte de la reclasificación de recursos, reasignamos el presupuesto, pero será necesario contar con el apoyo del Ayuntamiento, porque no tendríamos recursos para tareas elementales".

En uso de la voz el Secretario Técnico agrega: *"Como es de su conocimiento, hemos continuado con el proceso de rehabilitación de Centros de Desarrollo, con la participación de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, lo que ha significado invertir recursos para equipar y acondicionar desde una perspectiva de protección civil, pero no somos ajenos a las limitaciones presupuestarias que enfrentan, por lo tanto, para resolver estas necesidades, reorientamos recursos, sin embargo tendremos la necesidad de recurrir a su apoyo para solventar las necesidades económicas que se presentarán".*



En uso de la voz la Tesorera del Ayuntamiento de Guadalajara, la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia expone: *“Creo importante que tengamos cuanto antes una mesa de trabajo, en la que analicemos puntualmente el presupuesto, analizar las disponibilidades financieras municipales, de manera que se pueda identificar que partes del presupuesto podrán ser ampliadas, y enfrentar las necesidades; estamos conscientes de que el subsidio municipal otorgado al DIF en 2018 dos mil dieciocho fue menor que el año anterior, por lo que estamos considerando una ampliación presupuestal, pero tenemos que analizar temas puntuales por proyecto”.*

El C. Ignacio Lapuente Rodarte, Titular de la Contraloría Ciudadana expone: *“Se debe explorar la posibilidad de recurrir a alternativas que ayuden a equilibrar estas necesidades financieras, los esquemas de ingresos propios o la participación del sector privado, podrían resultar opciones al respecto”.*

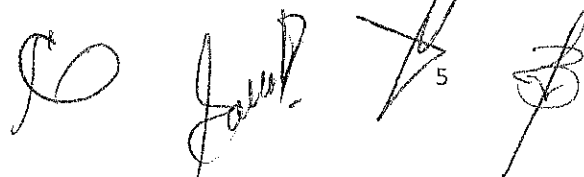
Agrega el Secretario Técnico: *“Desde luego que hemos recurrido a otras alternativas para propiciar el apoyo económico. Ustedes saben la colaboración que ha tenido Fundación ARA para la asistencia social del municipio de Guadalajara; hace un mes aproximadamente accedieron a proporcionar apoyo para intervenir en algunos Centros de Desarrollo, que si bien no son a profundidad como otros procesos, si implican resanes, pinturas e impermeabilización; al día de hoy ya ha intervenido en 10 inmuebles, sin embargo no podrán ser entregados en forma ideal, ya que los tenemos que equipar; también a través del Departamento de Procuración de Fondos lo hemos intentado; la Presidenta organizó recientemente un sorteo de unas joyas donadas; no obstante ello, los recursos serán insuficientes”.*

En uso de la voz la Presidenta manifiesta: *“Hace unos días organizamos una pasarela para la recaudación de fondos; sin embargo estas cantidades, aunque importantes, no son comparadas con relación al déficit que se tiene, tan solo tomando en cuenta, la diferencia del subsidio”.*

El Secretario Técnico expone: *“Otra alternativa la representa el acercamiento que se ha tenido con Fundación Banamex, quienes tienen la disposición de donar el mobiliario para el proyecto de ludyca; señores no sé si exista algún comentario adicional, si no es así, está a su consideración la propuesta de modificación de presupuesto de egresos 2018 que fue planteada en este punto; quienes estén a favor indíqueno levantando su mano”.*

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, la propuesta y emiten el:

TERCER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN EN EL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO UNO SE AGREGA;



Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a circular seal with a star in the center and the number 5 below it. There are four distinct signatures around the stamp.

FACULTÁNDOSE AL SECRETARIO TÉCNICO LO SUSCRIBA, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la Propuesta para la exención de cuota de recuperación en la asistencia a pláticas prematrimoniales, en el marco de la campaña de matrimonios colectivos que el Ayuntamiento organizará durante mayo de 2018; a ese respecto la Presidenta del Consejo Directivo expone: *“Consejeros les informo que en días pasados recibimos una solicitud del Director del Registro Civil del Estado, para exentar el pago de cuota. Esta petición se realiza en el marco de la campaña de matrimonios colectivos que el Ayuntamiento organiza durante este mes; por ello, dado que esa exención es facultad de este Consejo Directivo se somete a su consideración”.*

El Secretario Técnico plantea: *“Consejeros no sé si exista duda o comentario; sino es así, se somete a su consideración la propuesta.”*

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban la propuesta por unanimidad y emiten el siguiente;

CUARTO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE CUOTA DE RECUPERACIÓN EN LA ASISTENCIA A PLÁTICAS PREMATRIMONIALES, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA ORGANIZARÁ DURANTE MAYO DE 2018.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: *“En desahogo del sexto de los puntos del orden del día que consiste en el establecimiento de cuota de Recuperación para el uso de Auditorio del Centro Tapatío del Adulto Mayor; así como la determinación de disposiciones para su uso.*

A ese respecto se informa que el 20 de marzo de 2018 se inauguraron las instalaciones de ese Centro, por lo que es necesario fijar la cuota de recuperación y replicar en éste, las condiciones de uso ya establecidas para los auditorios del Centro de la Amistad Internacional.

Considerando las excelentes condiciones de ese auditorio, proponemos que la cuota de recuperación de ese, sea la misma que se tienen para el auditorio de la planta alta del CAI es decir:

Costo por el uso de 4 horas \$ 6,500	Costo por 6 horas \$ 7,800	Costo fin de semana \$ 10,010
--------------------------------------	----------------------------	-------------------------------

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'H' and another that appears to be 'B'.

Por otro lado, debe destacarse que las instalaciones del DIF Guadalajara son un espacio 100% libre de humo; por eso resulta necesario establecer un marco mínimo de condiciones de uso de los espacios; de forma tal que los usuarios al contratar y al arribar al DIF conozcan anticipadamente las disposiciones que regulen su comportamiento en el uso de la instalaciones, de forma tal que se norme claramente las cosas que no se pueden hacer.

Hasta ahora las condiciones de uso han sido incluidos en los contratos que firman los usuarios para asegurar sus eventos; no obstante en relación a sus invitados, cuesta mucho trabajo establecer mecanismos de control, para evitar que fumen; que intenten colocar propaganda, hacer picnic, o extremos de intentar beber alcohol; sin embargo pretendemos transitar a que estas condiciones de uso sean colocadas en diferentes áreas; de forma tal que se eviten esas conductas y se tienda a preservar las condiciones de los auditorios. Por ello, ponemos a su consideración la propuesta para establecer este tipo de indicaciones para quienes usan los auditorios”.

El Secretario Técnico plantea: “Consejeros, si no existe ninguna otra intervención, está a su consideración la propuesta.”

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban la propuesta por unanimidad y emiten el siguiente;

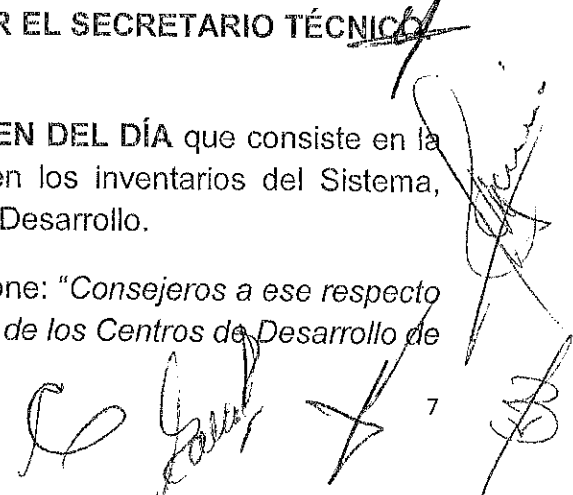
QUINTO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA EL USO DE AUDITORIO DEL CENTRO TAPATÍO DEL ADULTO MAYOR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Costo por el uso de 4 horas \$ 6,500.00	Costo por 6 horas \$ 7,800.00	Costo fin de semana \$ 10,010.00
--	--------------------------------------	---

ASÍ MISMO SE AUTORIZAN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS AUDITORIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DOCUMENTO QUE LAS CONTIENEN, EL QUE SE ORDENA AGREGAR A LA PRSENTE, COMO ANEXO DOS Y SER FIRMADAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA que consiste en la propuesta para la determinación de bajas de bienes en los inventarios del Sistema, derivado de los procesos de rehabilitación de Centros de Desarrollo.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: “Consejeros a ese respecto se informa que derivado de los procesos de rehabilitación de los Centros de Desarrollo de



DIF Guadalajara, resultó imprescindible, reequiparlos con mobiliario acorde a las necesidades educativas, de cuidado a los menores, con enfoque de protección civil, y sobre todo dignificar el espacio público. Eso ha implicado la sustitución de mobiliario, en tanto que lo sustituido, debe ser dado de baja de los inventarios del organismo. Por ello se pone a su consideración la baja de esos bienes muebles.

En sus carpetas se agrega la relación de 1336 bienes, en los que destacan por su número 211 mesas, 596 sillas, 55 cpu's, 38 monitores, 2 vehículos, 108 teléfonos análogos, pero el detalle completo se agregó en sus carpetas y los números de control patrimonial, por su volumen se incluye en un disco compacto también agregado".

El Secretario Técnico plantea: "Consejeros, si no existe ninguna otra intervención, está a su consideración la propuesta".

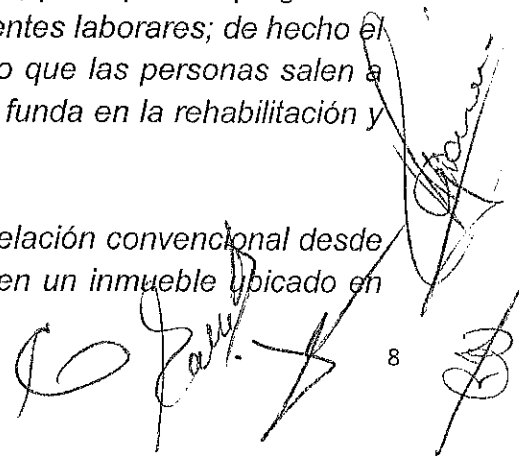
Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

SEXTO PUNTO DE ACUERDO.- SE DETERMINA LA BAJA DE LOS INVENTARIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, LOS BIENES INCLUIDOS EN LA RELACIÓN QUE COMO ANEXO TRES SE AGREGA, EL QUE DEBE SER SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en la propuesta para suscribir convenio de colaboración con la asociación civil denominada Hermano Pedro Vila A.C., para la continuación del funcionamiento de un albergue para la atención de personas que viven en situación de calle.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: "El Albergue San Juan Grande, operado por la asociación civil Hermano Pedro Vila A.C., atiende en Guadalajara, en forma integral a 60 personas diariamente en promedio y que vivían en situación de calle; la integralidad de su atención, se basa en su programa de intervención, el que implica albergar a personas sin hogar y que con frecuencia presentan problemáticas de adicciones, para que habiten en el espacio, participen en programas para su rehabilitación, y en el corto plazo se incorporen a fuentes laborales; de hecho el albergue, durante el día, no funciona como estancia, puesto que las personas salen a trabajar, de forma tal que el éxito de su implementación, se funda en la rehabilitación y reincorporación a través del trabajo.

El DIF Guadalajara y Hermano Pedro Vila A.C. tienen una relación convencional desde hace 21 años, de forma tal que el DIF ha posibilitado que en un inmueble ubicado en



8

Federalismo 449 esquina Manuel Acuña, de esta ciudad, funcione el albergue con los propósitos relatados.

El inmueble en el que opera el albergue es propiedad del Ayuntamiento, al que actualmente se le ha solicitado la renovación de un contrato de comodato con respecto a ese bien; la iniciativa ya fue aprobada en la Comisión de Patrimonio; de hecho en sus carpetas se agregó una impresión y en ella se propone que se otorgue en comodato a 20 años al Sistema DIF Guadalajara, la posesión del inmueble, con la condición de que en él, funcione el Albergue San Juan Grande; por tanto para cumplir con esa condición, se tendría que celebrar, como ha ocurrido en los últimos años, un convenio con esa asociación civil y pactar en otra cosas, la operación del albergue, durante cinco años, ya que la asociación se ha comprometido a que al ocurrir la renovación harían una importante inversión de recursos para mejorar las condiciones del albergue e incrementar su capacidad y calidad de atención brindada a la población vulnerable”.

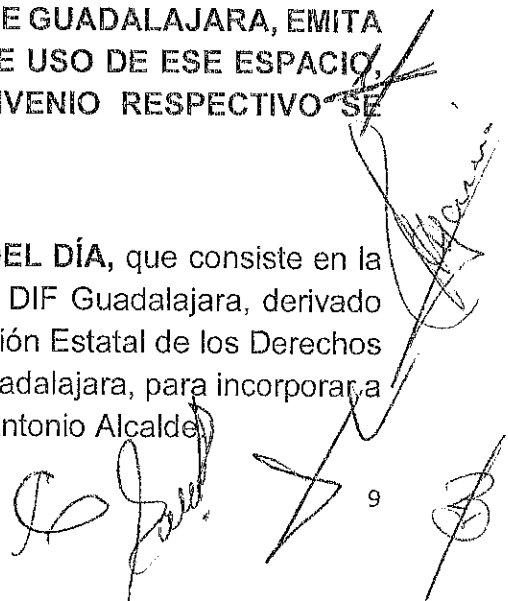
En uso de la voz el Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz plantea: “Será relevante que en la determinación del Ayuntamiento, se autorice el destino de ese inmueble”.

En uso de la voz el Secretario Técnico expone: “Señores, si no existe comentario adicional, se somete a su consideración la propuesta”.

Los integrantes del Consejo Directivo determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el:

SÉPTIMO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA HERMANO PEDRO VILA A.C., PARA LA CONTINUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA FEDERALISMO NÚMERO 449, ESQUINA MANUEL ACUÑA, EN ESTA CIUDAD, CON UNA VIGENCIA DE 5 CINCO AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, EMITA EL DECRETO EN EL QUE AUTORICE COMO DESTINO DE USO DE ESE ESPACIO, LA OPERACIÓN DE ESE ALBERGUE Y QUE EL CONVENIO RESPECTIVO SE SUSCRIBA POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en la propuesta para la modificación del organigrama del Sistema DIF Guadalajara, derivado fundamentalmente de la recomendación 11/2018 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como la determinación del Ayuntamiento de Guadalajara, para incorporar a las funciones del organismo, la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde



Handwritten signatures and a circled number 9.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: "Al respecto en primer término se informa que la propuesta responde a una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aceptada por el Ayuntamiento de Guadalajara y cuyo contenido se vincula a la operación del único Centro de Convivencia de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Enfatizo que es el único, en virtud de que ni el poder judicial, ni el Gobierno del Estado, ni el resto de los municipios de la zona, operan uno.


El Centro de Convivencia, requiere para su operación equipos interinstitucionales de trabajo, que desde un enfoque psicológico, de trabajo Social y jurídico, verifiquen la realización de las convivencias, durante los 365 días del año.

Pues bien, se formuló una queja, por una ciudadana, que alegó entre otras cosas, que faltaba un abogado los fines de semana; la Comisión concluyó que había violación de derechos humanos, y entre otras cosas, recomendó dotar de la estructura de personal necesario para su adecuado funcionamiento, por lo que esta propuesta responde, en parte, a la recomendación.

Por otro lado, a partir del 3 de abril de 2018, fuimos informados por el Ayuntamiento de Guadalajara, que deberíamos asumir la operación del Albergue Las Cuadritas Fray Antonio Alcalde, que como saben desde noviembre del año pasado el DIF Guadalajara, apoya en la prestación del servicio.

Hasta hoy hemos asumido el compromiso de operar el albergue con apoyo de gente que ha aceptado colaborar a través de mecanismos de contratación de asimilados a salarios, pero consideramos que debe cumplirse cabalmente con el Decreto del Ayuntamiento y hacer las modificaciones en la plantilla de personal que garanticen su funcionamiento.

Por lo tanto, el organigrama que se proyecta, se puede advertir que dependiente de la Coordinación de Programas, se ubica la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y ahí se propone incorporar 5 puestos de abogados, que se muestran en la gráfica, que permitan cumplir con la citada recomendación y por otro lado en la misma coordinación se ubica el área de Atención Humanitaria, en cumplimiento a la determinación de este órgano en décima sesión, de la que dependen CADIPSI y la propuesta en concreto es la creación de 3 plazas para la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde; debo señalar que estas personas ya colaboraban como asimilados a salarios, se trata de personas que se incorporarían al personal de confianza y algunos por su perfil, en un futuro podrían resultado de negociación con la parte sindical, ser basificados; en la gráfica se muestra la propuesta de modificación al organigrama y el Director General podría explicarnos, algunos otros cambios que ahí se incluyen".



10

En uso de la voz el Director General expone: "Como ustedes saben, para la operación del Centro de Convivencia, tiene un convenio con el Consejo de la Judicatura, que al día de hoy no se ha cumplido por este; eso ha generado que históricamente el DIF tenga muchas quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el día de hoy tenemos un problema, al aceptar la recomendarse formulada, los mismos papás, ya no quieren ir al Centro de Convivencia, al argumentar, que ahí se violan derechos humanos; o sea ellos mismos se generaron una controversia, lo que estamos haciendo es incorporar a los abogados que ya estaban contratados por asimilados a salarios, a la nómina; el modelo de asimilados a salarios, fue heredado, tenemos la instrucción de irlo eliminando, cada vez que se presenta una propuesta de modificación al organigrama, se han realizado gradualmente estas incorporaciones de acuerdo a la suficiencia presupuestal. Hoy lo que estamos incorporando son abogados, porque al estar como asimilados, no podían acudir en representación del DIF, y a algunas otras, de personas que ya han trabajado con nosotros y se están integrando y por otro lado al entregarnos Fray Antonio, como ya lo habíamos platicado, y no obstante que la idea es hacer más eficiente la operación, pero si requerimos hacer unas pequeñas adecuaciones. Más que presupuestales, son de estructuras, agrupando los dos albergues, a Fray Antonio y CADIPSI, que nos permitan mayor control sobre donativos, así como también tener una mejor administración".

En uso de la voz el Titular de la Contraloría Ciudadana pregunta: "¿Ahorita cuantos abogados se tienen?".

El Secretario Técnico da respuesta: "Ahorita se tienen 8 abogados".

En uso de la voz el C. Filemón García Álvarez, Coordinador General del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, pregunta: "No han pensado suscribir convenio con el Colegio de Abogados?; el Presidente Rodolfo Casanova, tiene mucho contacto con nosotros, ¿podrían apoyarnos?".

Propuesta que al ser sometida a los integrantes de este órgano Colegiado, determinan aprobarla por unanimidad y emite el siguiente:

OCTAVO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, DERIVADO FUNDAMENTALMENTE DE LA RECOMENDACIÓN 11/2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA INCORPORAR A LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE FRAY ANTONIO ALCALDE; MODIFICACIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS QUE SE

DESPRENDEN DEL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE, EL QUE SE ORDENA AGREGAR A LA PRESENTE COMO ANEXO CUATRO Y SEA FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en el informe en relación al avance de los procesos constructivos de Centro de Atención y Desarrollo Integral de las Personas en Situación de Indigencia, CADIPSI, así como el relativo a LUDYCA.

En relación a este punto la Presidenta del Consejo Directivo plantea: *"En primer término informo que el Gobierno Municipal de Guadalajara, realiza un proceso constructivo del nuevo CADIPSI, literalmente fue demolida la edificación existente, y en el predio se construye un nuevo albergue para la atención de personas en situación de indigencia.*

A la fecha, en tanto se concluye la edificación, se habilitó un espacio ubicado en José Luis Verdía y Medrano, sin embargo se espera que a la conclusión de la obra, en agosto de 2018, se requiera personal para operarlo, debido a que tendrá una mayor capacidad de captación.

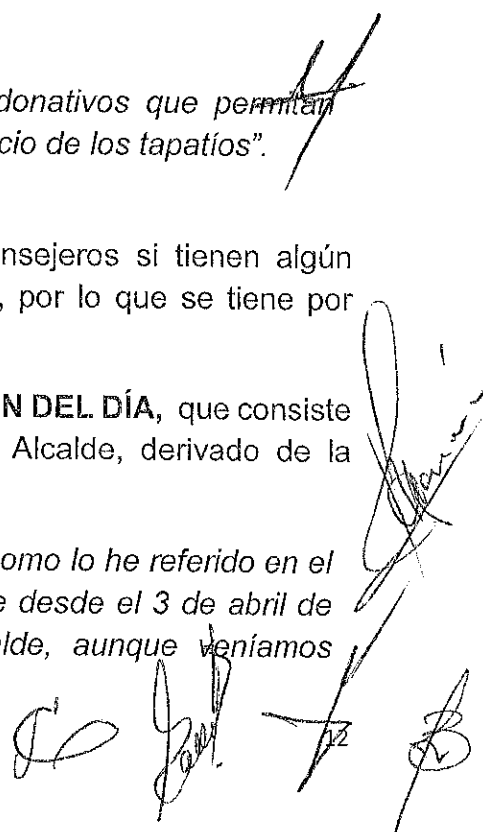
Por otro lado, en la pantalla también se muestra el avance en la edificación para la operación del programa LUDYCA, que como saben, también será un proyecto único para la atención de niñas y niños que viven parcialmente en situación de calle, por la negligencia en el ejercicio de la custodia de parte de sus padres. Este edificio se construye en un inmueble donado por el Ayuntamiento de Guadalajara, condicionado a su edificación, y con recursos de Nice de México S.A. A la fecha se han terminado la obra gris, que incluye la edificación, enjarres, estructuras e instalaciones sanitarias, fluviales, eléctricas y de voz, datos y video.

Nos encontramos haciendo gestiones para la obtención de donativos que permitan consumir un objetivo específico, dotarlo a la ciudad para beneficio de los tapatíos".

En uso de la voz, el Secretario Técnico, pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario o pregunta al respecto, sin que ninguno lo realice, por lo que se tiene por desahogado el punto abordado.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en el informe sobre la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde, derivado de la determinación adoptada por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Al respecto la Presidenta del Consejo Directivo expone: *"Tal y como lo he referido en el abordaje de un punto anterior, el DIF Guadalajara, oficialmente desde el 3 de abril de 2018, asumió la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde, aunque veníamos*

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are four distinct marks, including a large signature that appears to be 'H', and several smaller initials or signatures, some of which are partially obscured or overlapping.

apoyando en forma previa; para ello se ha contratado personal que permita asumir el funcionamiento de la institución, aunque ha sido insuficiente y personal de CADIPSI y de DIF en general, además de sus roles ordinarios, apoyan en las tareas.

Se han incorporado en las acciones de compras, la adquisición de insumos para la limpieza y la alimentación de los albergados.

Sin embargo esta tarea, nada sencilla y sumamente satisfactoria, por el alto sentido social del apoyo que ahí se brinda; debo reconocer que no habría sido posible hasta ahora, sin el apoyo de la sociedad civil y muy especialmente de la asociación Galilea 2000 A.C., la misma ha tenido la vocación y el compromiso institucional que con recursos humanos y materiales de apoyar sin limitaciones las acciones del albergue; nos ha dotado de perfiles profesionales que no poseemos; para ello baste reiterar, que nosotros brindamos servicios a personas a entre otras personas, que medicamente se ha descartado su supervivencia a la afección; para eso requerimos expertos en tanatología, que Galilea 2000 nos brinda; atendemos personas que están sometidas a tratamientos estrictos y que requieren la intervención de enfermeras con expertiz en esos ámbitos y que Galilea nos los brinda. Sin su participación habría más complejo el tránsito en asumir la responsabilidad que de suyo lo ha significado.

Queremos solicitar su apoyo al Consejo Directivo, dada su presencia en el Gobierno de Guadalajara, para que sean asignadas las partidas presupuestales para asumir las necesidades de la operación, que hasta ahora han sido asumidas por el DIF, pero que inevitablemente tarde o temprano se requerirán”.

El Secretario Técnico agrega al respecto: “Es de su conocimiento que la operación del Albergue la venimos realizando hace meses y por tanto requerimos su apoyo, para que el Ayuntamiento realice las transferencias de recursos que permitan su operación, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto en el que asigna la función, situación que hasta ahora no se ha efectuado”.

El C. Ignacio Lapuente Rodarte, Titular de la Contraloría Ciudadana pregunta: “¿El presupuesto que se tenía asignado para la operación del albergue no ha sido trasferido al DIF?”.

En uso de la voz el Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Ayuntamiento de Guadalajara, expone; “Aún no se transfiere, en virtud de que existe la necesidad de realizar algunas modificaciones en el presupuesto hacía la Coordinación y luego de ello, hacerlo al DIF”.

En uso de la voz el Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz plantea; *"Es importante señalar que al momento de la extinción del organismo que operaba el albergue, su patrimonio se incorpora al del Ayuntamiento, sin embargo es necesario que así como se traslada al DIF la función, se haga también con los recursos que permitan el ejercicio de la función pública"*.

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Consejo Directivo, si existe algún comentario adicional, sin que ninguno lo realice.

XII.- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico expone; *"Pasamos al décimo segundo punto del orden del día relacionado con asuntos generales, si alguien tiene un asunto por tratar se le pide abordarlo. Al no haber asuntos por tratar y en vista de que hemos agotado los puntos previstos en el orden del día, damos por terminada la presente Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo las nueve horas con diez minutos del siete de mayo de dos mil dieciocho"*.




LIC. CELIA GUADALUPE GALLO PÉREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



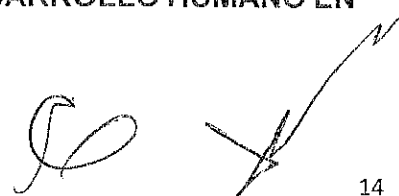
LIC. IRLANDA BAUMBACH VALENCIA
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

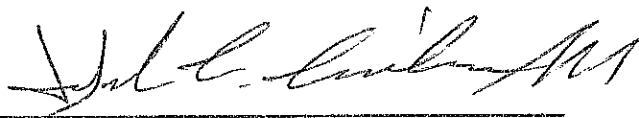


C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN
EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.





LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 7 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.